



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 24 MAY 2011

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 529-11

Expte. N°4366/11

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Laura Marziano, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, quien solicita se la designe como Docente a cargo de las asignaturas "Idioma Moderno: Francés I" e "Idioma Moderno: Francés II", fundamentado en que la titular de las mismas, se encuentra en uso de licencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Alicia Tissera de Molina, Profesora responsable de dichas asignaturas, se encuentra en uso de licencia por usufructo de Año Sabático;

Que la Directora del Departamento de Lenguas, sugiere se haga lugar a lo solicitado, teniendo en cuenta que la Prof. Marziano se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, en las mencionadas asignaturas;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho n° 209, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

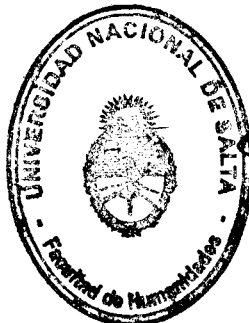
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR el dictado de las asignaturas "IDIOMA MODERNO FRANCÉS I" e "IDIOMA MODERNO: FRANCÉS II", del Departamento de Lenguas, a la Prof. Laura MARZIANO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular, a partir del 01 de abril de 2011 y por el término de un año o mientras dure la licencia de la docente titular de las mismas.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a las interesadas, Departamento de Lenguas, Dirección Gral. de Personal, Departamento Personal de la Facultad y CUEH.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa